

RECONOCE CAPACITACION.-

resolucion exenta nº <u>83</u>/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 04 de fecha 09 de febrero de 2015 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° Los certificados de

capacitación

presentado al 31 de agosto de 2015

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015 a doña ADRIANA GALLARDO CARCAMO, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION

3.060,00

6.933,29

puntos puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA

EXPERIENCIA (13 BIENIOS)

9.993,29 puntos (nivel 4)

disposio REPARIO GENERALIO

MANUEL GALLARDO AGUILAR

Secretario General Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2° PROCEDASE, al

ANOTESE, COMUN

HW QUILLY

TA PERSONAL

acuerdo a las

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

Presidente

Corporación Municipal Dalcahue